

PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)

**PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-064-2020**

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el 26 de noviembre de 2020, a las 5:00 pm, donde se presentaron observaciones y se les dieron respuestas el día 30 de noviembre de 2020. Sin embargo, una vez vencido el término para observar, se presentaron las siguientes observaciones a las cuales se procederá a darles respuestas a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. INTERESADO: Herrera, Juan <Juan.Herrera@wsp.com>

Enviado: martes, 12 de enero de 2021 5:45 p. m.

Para: ADRFINDETER <ADRFINDETER@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones a la CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-064-2020

Observación 1

“Respetados señores,
Por medio de la presente solicitamos ampliar el plazo para la entrega de la propuesta debido a que se requiere de más tiempo para gestionar la carta de cupo de crédito solicitada.

Muchas gracias por su atención.

Juan Crisóstomo Herrera García

Coordinador de Proyectos

Vicepresidencia de Infraestructura

Área de Agua y Saneamiento.”

Respuesta:

La presente convocatoria fue publicada en la página web de Findeter desde el día 23 de noviembre de 2020 y la última adenda relacionada con la certificación del cupo crédito fue publicada el día 17 de diciembre de 2020, razón por la cual los interesados han contado con un tiempo razonable y proporcional para realizar los trámites correspondientes al alistamiento de los documentos necesarios para la acreditación de los requisitos habilitantes financieros, por lo anterior no se encuentra procedente su solicitud de ampliación de la fecha de cierre en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)